

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

NOTA Aclaratoria al Acuerdo G/JGA/37/2011, mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Armando Flores Hernández a la Segunda Sala Regional de Occidente, Primera Ponencia y de la Magistrada María Teresa Olmos Jasso a la Séptima Sala Regional Metropolitana, Primera Ponencia, publicado el 11 de octubre de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO G/JGA/37/2011 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Con fundamento en los artículos 1, 39, 41, 45 y 52 fracciones II y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 72 fracción I, inciso c), 78 fracciones VII, VIII, XI y XII, y 103, del Reglamento Interior del mismo Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en concordancia con la Fe de Erratas emitida por esta Secretaría el 11 de octubre de 2011, se expide la presente:

NOTA ACLARATORIA

Al Acuerdo G/JGA/37/2011 relativo a la adscripción del Magistrado Armando Flores Hernández a la Segunda Sala Regional de Occidente, Primera Ponencia y de la Magistrada María Teresa Olmos Jasso a la Séptima Sala Regional Metropolitana, Primera Ponencia, aprobado en sesión de la Junta de Gobierno y Administración, el veintinueve de septiembre de dos mil once y publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de octubre del mismo año.

En las páginas 2 y 3, Acuerdo Cuarto, dice:

CUARTO.- En el primer acuerdo que el Magistrado por Ministerio de ley, Licenciado Gerardo Isaías Jiménez Rodríguez dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que corresponda.

Se debe de leer:

CUARTO.- En el primer acuerdo que el Magistrado por Ministerio de Ley, Licenciado José Limón Gallegos dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que corresponda.

México, Distrito Federal, once de octubre de dos mil once.- El Secretario Auxiliar, **Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz.-** Rúbrica.

(R.- 335208)